



Aprueban Escuelas Protegidas: proyecto avanza al Senado y oposición acudirá al TC

La sala de la Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto de "Escuelas Protegidas", iniciativa que ahora deberá ser revisada por el Senado en su segundo trámite legislativo.

La propuesta fue visada en general con 103 votos a favor, 43 en contra y 3 abstenciones, tras un debate que se extendió desde la jornada anterior.

Sin embargo, diputados de la oposición manifestaron reservas de constitucionalidad y planean recurrir al Tribunal Constitucional por considerar que algunos puntos del proyecto podrían vulnerar normas fundamentales.

"Escuelas protegidas", presentado por el gobierno de José Antonio Kast, apunta a fortalecer la

seguridad en los establecimientos educacionales otorgando mayores atribuciones como la revisión de mochilas, entre otras cosas.

Con este resultado, el texto avanzará a la comisión de Educación del Senado y luego a la sala de la Cámara Alta, donde se definirá si es despachado como ley o si debe volver a la Cámara en un eventual tercer trámite.

Tras la aprobación en general, la Sala votó las indicaciones presentadas.

Las primeras reacciones evidenciaron una división política marcada. Desde el oficialismo defendieron la iniciativa como una herramienta para fortalecer la seguridad en las aulas, mientras que desde la oposición advirtieron que

las reservas de constitucionalidad no serán meramente testimoniales.

Según señalaron, recurrirán al Tribunal Constitucional al considerar que algunos puntos del proyecto podrían vulnerar normas fundamentales.

En esa línea, la diputada Emilia Schneider sostuvo que el foco debería estar en políticas estructurales: "Acá lo que hay que hacer es implementar la ley de convivencia educativa, invertir en salud mental juvenil y tener un buen control de armas como sociedad", afirmó.

Desde la bancada del Partido de la Gente (PDG), que ya había adelantado su rechazo, insistieron en que el texto no entrega garantías suficientes para resguardar



dar a docentes y asistentes de la educación.

En paralelo, desde el Frente Amplio surgieron cuestionamientos por el contenido de algunas disposiciones. La diputada Gael Yeomans criticó que "en el proyecto Escuelas Protegidas, los diputados de Kast ni siquiera fueron capaces de votar a favor de informar a los papás cuando sus hijos sean revisados en los colegios", sostuvo.

Por su parte, la diputada Ana María Gazmuri cuestionó el rechazo de indicaciones que —según planteó— buscaban establecer límites y garantías mínimas para estudiantes. Entre ellas, mencionó la necesidad de evitar revisiones forzosas a menores de 14 años, limitar el contacto físico, resguardar la privacidad, incorporar a apoderados y establecer controles al actuar policial.

biobiochile.cl